



**PLAN  
OPERATIVO  
INSTITUCIONAL  
2019**

**MAYO 2018**

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

### INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de la SUNAT ha sido desarrollado como parte del proceso de planeamiento institucional y en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, proceso liderado por el Superintendente Nacional, y que ha permitido asegurar la articulación de estos planes institucionales.

El POI 2019 de la SUNAT ha sido desarrollado considerando en su estructura la Declaración de Políticas Institucionales, su Misión Institucional, y Acciones Estratégicas Institucionales contenidos en el PEI 2018-2020, así como los reportes del POI (Anexo B-3 y Anexo B-4), que incluyen las metas físicas y los recursos financieros mensuales y anuales (programación física y financiera) en relación con las metas de los objetivos del PEI.

Para dicho fin, en el marco de las competencias y funciones en materia presupuestaria y financiera previstas en el ROF, y con el fin de cumplir con las reglas establecidas por el CEPLAN, ha sido indispensable contar con el concurso de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio, en particular de la Gerencia Financiera y de la División de Formulación, Evaluación y Contabilidad Presupuestal, quienes han definido la información correspondiente a las metas financieras contenidas en el POI, las mismas que han sido validadas por la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas.

### DECLARACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- El trabajo de la institución se orienta esencialmente al cierre de brechas para la mejora del cumplimiento como resultado final y, a través de esta mejora, contribuir a la sostenibilidad fiscal, la competitividad y la protección de la sociedad.
- El accionar de la institución se desarrolla buscando la aplicación justa de la política tributaria y demás normas cuyo control del cumplimiento es de su competencia.
- En su accionar, inclusive al ejercer sus facultades normativas, la SUNAT ajusta su actuación para simplificar los procesos y procedimientos e imprimirle la máxima dinámica a estos.
- En la toma de decisiones, la SUNAT se orienta a la eficacia, al logro rápido de resultados, pero siempre con una perspectiva de largo plazo de sus impactos y consecuencias.
- La gestión sigue criterios de enfoque y priorización a efectos de garantizar la eficacia y eficiencia de sus procesos.
- La institución y cada uno de sus integrantes repudian la corrupción, los directivos en su accionar diario toman medidas para mitigar los riesgos, y en general la denuncian y facilitan su investigación.

### 1. MISIÓN INSTITUCIONAL

Servir al país proporcionando los recursos necesarios para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica, contribuyendo con el bien común, la competitividad y la protección de la sociedad, mediante la administración y el fomento de una tributación justa y un comercio exterior legítimo.

**2. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

En la siguiente Tabla se muestra las acciones estratégicas priorizadas por objetivo estratégico institucional.

**Tabla N° 1: Acciones Estratégicas Institucionales**

<b>Objetivo Estratégico Institucional OEI</b>	<b>Acciones Estratégicas Institucionales AEI</b>	
OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero	AEI.01.01	Masificación del uso de los comprobantes de pago electrónico.
	AEI.01.02	Control de saldos a través del registro de los débitos y los créditos en una Cuenta Única.
	AEI.01.03	Mejora de las capacidades de control.
	AEI.01.04	Mejora de la gestión de riesgo y fortalecimiento de las capacidades de control en las operaciones de ingreso y salida de mercancías.
	AEI.01.05	Fortalecimiento de la capacidad de control de Patrimonios no justificados
	AEI.01.06	Fortalecimiento del Programa OEA_ Operador Económico Autorizado.
	AEI.01.07	Planeamiento articulado para la consecución de los OEI
	AEI.01.08	Desarrollo de iniciativas estratégicas para la mejora de procesos
	AEI.01.09	Mejora incremental de procesos
	AEI.01.10	Servicios virtuales 24x7
	AEI.01.11	Gestión jurídica para la mejora de los procesos de negocio
	AEI.01.12	Gestión del cumplimiento tributario
	AEI.01.13	Gestión del cumplimiento aduanero
	AEI.01.14	Defensa jurídica eficaz de los intereses del Estado
	AEI.01.15	Mejora del control del desvío de los insumos químicos
OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras	AEI.02.01	Facilitación del cumplimiento voluntario de obligaciones a través de una mejora integral, que refleje procesos simples, virtuales, automatizados e integrados.
	AEI.02.02	Modernización de los servicios que presta la SUNAT, masificando el uso de servicios no presenciales.
	AEI.02.03	Mejora del proceso de despacho aduanero
	AEI.02.04	Transparencia y trazabilidad del desempeño logístico en las operaciones aduaneras de ingreso
	AEI.02.05	Fortalecimiento de la cultura tributaria y aduanera
OEI.03: Reducir el fraude aduanero	AEI.03.01	Mercancía seleccionada para control concurrente
	AEI.03.02	Usuario u Operador programado, controlado en control posterior
	AEI.03.03	Usuario u Operador detectado en control posterior
	AEI.03.04	Gestión del programa

Objetivo Estratégico Institucional OEI	Acciones Estratégicas Institucionales AEI	
OEI.04: Fortalecer la capacidad de gestión interna	AEI.04.01	Mejora de la eficiencia interna
	AEI.04.02	Conducción y orientación superior
	AEI.04.03	Servicios de control interno para la lucha contra la corrupción
	AEI.04.04	Gestión de la capacitación para usuarios internos
	AEI.04.05	Apoyo a la conducción superior sobre imagen, convenios y otros.
	AEI.04.06	Gestión del fortalecimiento ético y lucha contra la corrupción
OEI.05: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres	AEI.05.01	Gestión de los procesos de riesgos de desastres

Elaboración: Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.

### 3. REPORTES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Anexo B-3 POI Consolidado con Programación física

Anexo B-4 POI Consolidado con Programación financiero